

Elabora proyecto IJ-UNAM

Proponen fortalecer al TEPJF

Llaman expertos a recuperar la credibilidad del organismo

GUADALUPE RÍZAR

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IJ-UNAM) propone la modernización de la estructura del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la modificación de 210 instrumentos normativos que rigen su funcionamiento.

La intención, señala, es fortalecer al organismo y que gane credibilidad para enfrentar las elecciones presidenciales de 2024.

La propuesta fue elaborada por 21 especialistas, entre ellos abogados, juristas y constitucionalistas como Diego Valadés, Pedro Salazar, Sergio López Ayllón, César Astudillo, Sergio García Ramírez, Hugo Concha, Flavia Freidenberg y María Marván, entre otros.

"El Instituto reconoce que existen múltiples oportunidades para mejorar el diseño institucional del TEPJF, pero que algunos de estos cambios requieren una deliberación amplia y pausada que conduzca a reformas legales y aún constitucionales, mismas que no resultan viables ni pertinentes en este momento, máxime que, a diferencia de la práctica constitucional, ya no habría oportunidad en esta ocasión de verificar su idoneidad antes de una primera aplicación en una elección presidencial", señala el estudio.

Ante esta realidad, apuntan, se pueden aprobar cambios importantes que pasen por su fortalecimiento, modernización, ajuste orgánico y mayor eficiencia.

"México necesita de un tribunal electoral más sólido, más transparente y que goce de mayor legitimidad social", dice el informe técnico del grupo de trabajo del IJ-UNAM.

Coordinados por el ex magistrado electoral José de Jesús Orozco -con el apoyo de Juan Carlos Silva Adaya y Raúl Avila-, los especialistas trabajaron en el documento, a solicitud del TEPJF, desde abril y concluyeron a finales de junio.

Abordaron 10 temas, aunque en el texto final únicamente se incluyeron como propuestas formales las que consiguieron el consenso del grupo.

Entre ellas destacan la necesidad de realizar sesiones de deliberación previas a las públicas, la simplificación de las sentencias aprobadas y un replanteamiento de la intervención de los magistrados en tareas administrativas.

Las propuestas, contenidas en un documento de 97 páginas, fueron enviadas a la llamada Comisión de Fortalecimiento del Tribunal, que encabeza la magistrada Janine Otilora y que desde octu-

Nuevo diseño

Entre las propuestas elaboradas por especialistas del IJ para fortalecer al TEPJF, destacan:

- Realizar sesiones de deliberación previas a las públicas.
- Simplificar las sentencias aprobadas.
- Replantear la intervención de los magistrados en tareas administrativas.
- Reducir su estructura para hacerlo más eficiente y racionalizar el uso de recursos.

bre recibe y procesa propuestas para la reforma interna impulsada por los siete magistrados de la Sala Superior.

RACIONALIZAR RECURSOS

Entre las propuestas de los especialistas está reducir la estructura del TEPJF para hacerlo más eficiente y racionalizar el uso de recursos públicos.

Al reestructurar el Tribunal se podrían aplicar los recursos públicos de su presupuesto de manera más eficiente, indica el informe.

REGULAR PRESIDENCIA

Sugieren crear reglas para regular la elección de la presidencia del TEPJF, que hace un año dejó ver las consecuencias de esa omisión, cuando se generó una crisis en un relevo sin reglas claras, que tuvo que construirse sobre la marcha.

"La experiencia muestra que, en ocasiones, la lucha por la presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha generado conflictos internos que colocan a los magistrados y magistradas en una tensión innecesaria, que incluso ha derivado en distintas crisis institucionales", señalan.

MEJORAR ADMINISTRACIÓN

En el documento se sugiere que los magistrados participen sólo en decisiones estratégicas administrativas, como una manera de modificar el modelo actual.

"En el modelo organización funcional actual, aunque la presidencia del Tribunal tiene amplias responsabilidades administrativas, los magistrados cuentan con diferentes grados de participación en la operación de cada una de las diversas coordinaciones y direcciones generales del Tribunal, lo cual complica innecesariamente la gestión administrativa", apunta el diagnóstico.

Sin decirlo explícitamente, ese modelo remite a un hecho conocido en el TEPJF, que cada magistrado tiene asignada una o más áreas administrativas, en un acuerdo informal según el cual se dividen el poder sobre la designación de tales áreas.